

# SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS



Ciudad de México, a 26 de septiembre del 2019

OFICIO NÚMERO: SIBISO/DEAE/

0212/2019

LIC. EMILIO GERARDO ARRIAGA ROJAS DIRECTOR DE CALIDAD PARA EL DEPORTE INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO División del Norte 2333, Col. General Pedro María Anaya, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03340

Estimado Emilio,

En relación a su oficio donde solicita a esta Secretaría Técnica del Comité de Planeación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (COPLADE) "la consideración y recomendaciones" sobre las modificaciones realizadas a los programas: "Estímulos económicos a deportistas destacados representativos de la Ciudad de México", y "Programa de estímulos económicos a las asociaciones deportivas que participan en la Olimpiada, Paralimpiada y Nacional Juvenil 2019", nos permitimos señalarle lo siguiente:

Las modificaciones planteadas no corresponden a aquellas que se señala en el artículo 10 del Reglamento del COPLADE donde señala que le corresponde a este Comité conocer y en su caso aprobar aquellas propuestas de Programas de Desarrollo Social que dependencias, Organismos Desconcentrados y Alcaldías quieran realizar y que impliquen operación, otorgamiento de subsidios, apoyos ayudas en la Ciudad de México así como cualquier modificación en el alcance o modalidades de dichos programas, cambios en la población objetivo, o cualquier otra acción que implique variaciones en los criterios de selección de beneficiarios, montos o porcentajes de subsidios, apoyos y ayudas.

Al no encontrarse en ninguno de estos supuestos, sugerimos presentar las modificaciones como una Nota aclaratoria ante la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Sin más, quedo atento a cualqu er consulta.

Reciba saludos cordiales.

ATENTAMENTE

LIC. VÍCTOR TORRES OLIVARES

DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA SIBISO

SECRETARIO TÉCNICO DEL COPLADE

Plaza de la Constitución 1, piso 3, colonia Certro Alcaldia Cuaulitémoc, C.P. 06000, Ciudad de Mexico T. 53458/000 ext.2306 y 8253

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Direccion de Calidad para el Deporte

## INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOTA ACLARATORIA A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL "ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PARTICIPAN EN LA OLIMPIADA, PARALIMPIADA Y NACIONAL JUVENIL 2019.

## Dice:

MTRO. RODRIGO DOSAL ULLOA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 apartado A, 33, transitorios trigésimo, trigésimo primero y trigésimo cuarto de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción II, 16, 48, 49, 54, 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 22 23 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, 32,33, 34, 35 y 37 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 122 de la Ley de Transparencia; Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas para la Ciudad de México; 96 y 102 de la Ley del Gasto Eficiente del Distrito Federal; Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2019, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de Octubre del 2018; 1, 2 y 15 fracciones del Reglamento Interior del Instituto del Deporte del Distrito Federal y 38,39 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, y demás disposiciones legales aplicables.

#### Debe decir:

MTRO. RODRIGO DOSAL ULLOA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 apartado A, 8 apartado E, 33, transitorios trigésimo, trigésimo primero y trigésimo cuarto de la Constitución Política de la Ciudad de México;1, 2, 11, 14, 44, 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 22 y 23 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 38, 39 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 122 de la Ley de Transparencia; Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas para la Ciudad de México; 1, 2, 3, 4, 26, 27, 36, 123, 124, 127,128, 129, 130 y 131 de la Ley de Austeridad, Ttansparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2019, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de Octubre del 2018; y artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 17 fracción IX y 20 del Estatuto Órgánico del Instituto del Deporte de la Ciudad de México; y demás disposiciones legales aplicables.

#### Dice:

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PARTICIPAN EN LA OLIMPIADA, PARALIMPIADA Y NACIONAL JUVENIL 2019.

## Debe decir:

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PARTICIPAN EN LA OLIMPIADA NACIONAL, NACIONAL JUVENIL Y PARALIMPIADA NACIONAL 2019.

## Dice:

1.1. El nombre completo de este programa es "Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada, Paralimpiada y Nacional Juvenil 2019"

## Debe decir:

**1.1**. El nombre completo de este programa es "Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional 2019".

#### Dice:

**1.3.** Unidades Administrativas involucradas; La Dirección de Calidad Para el Deporte a través de la Subdirección de Atención Técnica y de Excelencia Deportiva, en coordinación con la Dirección de Administración y la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Humanos y Financieros.

#### Debe decir:

**1.3.** Unidades Administrativas involucradas; la Dirección de Calidad para el Deporte a través de la Subdirección de Estímulos y Recompensas, en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas y la Jefatura de Unidad Departamental de Administración de Capital Humano y Finanzas.

## Dice:

1.4. El "Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada, Paralimpiada y Nacional Juvenil 2019", no tiene ninguna vinculación con otro Programa sectorial y/o Delegacional

#### Debe decir:

- **1.4.** El "Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional 2019" no tiene ninguna vinculación con otro Programa sectorial y/o con programas que llevan cabo las Alcaldias.
- **1.5.** Responsabilidad y actividades de las unidades administrativas involucradas:

#### Dice:

#### Debe decir:

a) La Subdirección de Estímulos y Recompensas realiza un análisis deportivo de acuerdo a los resultados oficiales de la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional del ejercicio vigente, emitidos por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), posteriormente elabora una propuesta de asignación de recursos económicos y la incluye al "Programa de Apoyos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional 2019". Para tal efecto, verifica ante la

Subdirección de Deporte, que las <b>b)</b> La Dirección la Ciudad de M	asociaci de Calid	ones depo lad para e	ortivas cump el Deporte an	lan con el aliza	l 100% de	los requisito	s normat	tivos. de las aso	ociaciones	deportivas de
deportivas	de	la	Ciudad	de					las	asociaciones
deportivas										
c) La Dirección			•						-	
las asociaciones										
Ciudad de Méx										
del "Programa d					_		a Ciudac	de Méx	ico que pa	articipan en la
Olimpiada Naci			•	-			TT: 4 . 4 .	D 4		. 1
<b>d)</b> La Dirección de Capital Hum										
seleccionadas pa	-							_		
la Ciudad de Mé				_						-
ia Ciadad de ivic	AICO			mipiada	, i vacionai,	racional su	iveiiii y i	arammpi	144 T 44CTO	nai 2017 ,
II. Alineación I	Program	ática								
Dice:										
Constitución Po	lítica de l	los Estad	os Unidos M	exicanos,	Artículos	1° y 4° últim	o párrafo	Э.		
Constitución Po	lítica de	la Ciudao	d de México,	Artículo	8° Ciudad	Educadora	y del Co	nocimien	to, inciso	E (Derecho al
Deporte).										
Ley General de			•	de la Ley	de Desarı	rollo Social p	para el D	istrito Fe	deral.	
Ley General de		-	-							
Reglamento de l	-				rte					
Ley de Educació				Federal.						
Reglamento Inte	erno dei i	nstituto c	іеї Деропе.							
Daha daaim										
Debe decir: 2.1. Constitució:	n Política	de los E	stados Unido	s Mexica	nos. Artíci	ulos 1° v 4° ť	último pá	irrafo.		
Constitución Po									o, apartado	E (Derecho
al Deporte).	_				_					
Ley General de Reglamento de l										
Ley General de	-			a ei Disu	no rederai	•				
Ley de Educació				Federal.						
Estatuto Orgánio	co del Ins	stituto de	l Deporte de	la Ciudad	de Méxic	0.				
Dice:										
2.2. Acorde al l	_									
"Eje 1. EQUID										
atención de gruj Humanos		del		s como n trito	-	e discrimina Federal	dos de a	cuerdo al PDHI)	_	
son								(LDIII	л·),	estos
3011	• • • • • • • • • •			• • • • • • • • • • •	• • • • • • • • • • • •		• • • • • • • • • • •	•		
Debe decir:										
2.2. Acorde al l	Programa	General	de Desarrol	lo del Di	strito Fede	eral 2013-20	18, este	programa	a social es	stá alineado al
"Eje 1. EQUID	_									
atención a grup	os de po	blación s	eleccionados	como m	ayormente	discriminac	dos de a	cuerdo al	Programa	a de Derechos
Humanos	de		la	Ciud	ad	de	N	léxico	(	PDHCDMX))
son:										

## III. Diagnóstico

## III.1. Antecedentes

#### Dice:

**3.1.** El Instituto del Deporte de la Ciudad de México, a través de la Dirección de Alto Rendimiento, da inicio con el "Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional", el 1º de diciembre de 2010.

El programa ha tenido modificaciones en su nombre modificando el nombre del programa de "Programa de estímulos económicos a las asociaciones deportivas de la Ciudad de México que promuevan el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional", por el de "Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada, Paralimpiada y Nacional Juvenil 2019" y cambios en los mecanismos de evaluación y sus indicadores.

#### Debe decir:

**3.1.** El Instituto del Deporte de la Ciudad de México a través de la Dirección de Deporte de Alto Rendimiento, dio inicio con el "Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas que promueven el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional", el 1º de diciembre de 2010.

El programa ha tenido modificaciones, a partir de su denominación inicial "Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que promueven el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional" cambiando por "Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional 2019", así como modificaciones en los mecanismos internos de evaluación e indicadores de acuerdo a la matriz de marco lógico.

Dice: 3.3. Las Deporti las Asoc implem	vas de la Ciciaciones Dentos depor	nes Depo es así iudad de eportiva tivos es	que se otor México que s no solamer pecializados,	Ciudad d rga el es participa te tengan sino que	ma Social  e México stímulo del "Pro an en la Olimpia n posibilidad de e ofrezcan una m Nacional Juveni	ograma de da, Paralim contar con i ejor prepara	Estímulo piada y N recursos	os Econón Vacional Ju económico	nicos a las uvenil 2019 os para adq	Asociaciones o" a efecto que uirir equipos e
 Deporti	Las vas de la C	es por iudad de	ello que s México que	e imple	deportivas menta el "Prog an en la Olimpia	rama de E da Naciona	Estímulos l, Nacion	al Juvenil	y Paralimp	Asociaciones
para add selecció con pro	quirir equip onados ruml	os e imp oo a la ( desarrol	olementos de Olimpiada Na lo deportivo	portivos acional, 1	as no solamente especializados, s Nacional Juvenil nueven una may	sino que ofro y Paralimp	ezcan un oiada Nac	a mejor pr cional, ade	eparación e más de ela	deportiva a los borar y contar
Dice: 3.4 Deporti	Entre vas	las	causas	del	problema	social	es	que	las	Asociaciones

<b>Debe decir: 3.4.</b> Una deportivas	de	las	causas	del	proble:	ma	social	es	que	las	asociaciones
deficiencias Deportivas	y que al fome	entar el	limitantes apoyo econ	qu ómico a	ie Asociacio	se ones D	obse	ervan de la Ciu	ei idad de	n	igual, pues las Asociaciones se promueve el
Debe decir: 3.5. Los efect pues las deportivas	defic	eiencias	s y	limitar	ntes	por inc	eidir entre se	mujeres obser	-	ores de la en	misma forma, asociaciones
Cabe señalar o cumplimiento	•						•			México	se promueve el
III. 3. Poblac	ión Objetiv	o del l	Programa Se	ocial.							
3.7. Población	istas que pa Objetivo; l entro del Si venil 2019. s eventos n	rticipal En los stema Dondo nencion	n en la etapa eventos mult Nacional de ( e la Ciudad d	de Alcalo ideportiv Competer e México	días os que co ncias, se o durante	nvoca encuent	la Comisió tra la Olim ión 2018 p	on Nacio piada Na articipo	nal de Cacional,	ultura Fís Paralim 6 atletas	sica y Deporte piada Nacional y obtuvo 322
deportistas de Alcaldías 3.7. Población (CONADE) de CONADE	nue partic  n Objetivo; entro del S Nacional, p	en los Sistema	en la eta  eventos mul  Nacional de  que esta pobl	pa inici tideportiv e Compe ación aba	ial a p vos que co etencias, s arcará a a	partir onvoca se encu iquellas	del ever la Comisionentra la Cos asociacio	nto con  ón Nacio  Olimpiado  ones depo	mpetitivo onal de C a Nacion	o a tr Cultura F nal, Naci	edor de 17,000 avés de las ísica y Deporte ional Juvenil y dad de México
IV. OBJETIVIV.1. Objetiv		ANCE	S								
				_				_			competitivo de acional Juvenil
Dichas			Asociacion	es			Deport	ivas			requieren
su participacio	n y resulta	dos en	la Olimpiada	Naciona	ıl, Nacion	al Juve	nil y Paral	impiada	Naciona	al 2018	

Debe decir:
Generarasociaciones deportivas de la Ciudad de México para elevar el nivel competitivo de las
selecciones deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y
Paralimpiada Nacional 2019. Dichas asociaciones deportivas requieren
su participación y resultados en la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional 2019.
IV.2. Objetivo Específico
Dice:  Proporcionar apoyo económico a aquellas Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la etapa Regional o Campeonatos Selectivos Nacionales rumbo a la Olimpiada Nacional, Paralimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2019,
Debe decir:         Proporcionar apoyo económico a aquellas asociaciones deportivas de la Ciudad de México que participan en la etapa Regional o Campeonatos Selectivos Nacionales rumbo a la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil 2019 y Paralimpiada Nacional 2019,         Estos apoyos económicos son destinados de manera estratégica por cada       una       de       las       asociaciones       deportivas
es otorgado para que las asociaciones deportivas brinden el apoyo a los deportistas sin importar su condición física, social y de género, garantizando su derecho a la cultura física y la práctica del deporte que constituye un elemento esencial de la educación.  IV.3. Alcances
Dice:  Este programa social pretende fomentar una línea de trabajo institucional, social, y deportiva en beneficio de los niños, jóvenes y atletas con y sin discapacidad que representan a la Ciudad de México a nivel Nacional, proporcionando apoyo económico a las Asociaciones Deportivas
Debe decir:  Este programa social pretende fomentar una línea de trabajo institucional, social, y deportiva en beneficio de los niños, niñas, jóvenes y atletas con y sin discapacidad que representan a la Ciudad de México a nivel Nacional, proporcionando apoyo económico a las asociaciones deportivas

V. METAS FÍSICAS

	,	-						_				~				
las e	esti	rategia	ıs de l	a Dirección d	le Alto Rendimient	o para el de	sarrollo	de las disc	iplinas	depoi	tivas	S.				
defi	nic	lo en	depen	dencia de la	solicitud de las As	ociaciones	Deporti	vas, el cun	nplimiei	nto de	e los	requi	isitos	de	acceso	5
5.1.	Pr	oporc	ionar	estímulos eco	onómicos a por lo n	nenos 30 A	sociacio	nes Deport	ivas de	la Ci	udad	l de N	1éxic	o es	sto qued	ί

**5.2.** La meta a alcanzar con el apoyo a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México Nacional, la **Paralimpiada** Nacional Nacional Juvenil, final de la Olimpiada

#### Debe decir:

- **5.1.** Proporcionar estímulos económicos a por lo menos a 30 asociaciones deportivas de la Ciudad de México, toda vez que las solicitudes de las asociaciones deportivas cumplan con los Requisitos de Acceso de las Reglas de Operación del programa, así como con la dictaminación que realiza la Dirección de Calidad para el Deporte, en beneficio del desarrollo de las disciplinas deportivas.

# VII. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE ACCESO: VII.1. Difusión

#### Dice:

- **7.2.** El Instituto del Deporte de la Ciudad de México brinda información vía telefónica en el número 56048819, respecto del "Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada, Paralimpiada y Nacional Juvenil 2019", en un horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en la Subdirección de Deporte Competitivo ubicado en Avenida División del Norte No. 2333, Colonia Gral. Pedro María Anaya, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03340.

## Debe decir:

- **7.2.** El Instituto del Deporte de la Ciudad de México a través de la Dirección de Calidad para el Deporte y la Subdirección de Estímulos y Recompensas brindarán información vía telefónica en el número 5605 4974 y 5604 8815, respecto del "Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional 2019", la atención directa para los interesados será de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, en el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, ubicado en Avenida División del Norte No. 2333, Colonia Pedro María Anaya, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03340.

#### VII.2. Requisitos de Acceso

- · La constancia actualizada de inscripción en el Registro del Deporte a cargo del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, emitida por la Dirección de Promoción y Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte a través de su Subdirección de Recreación Comunitaria, para gestionar la Constancia del Registro del Deporte.
- · Obtener buenos resultados de la Olimpiada Nacional (medallero general por disciplina), Paralimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2019, con respecto a la edición anterior.
- · Entregar la Comprobación del año anterior 30 días después de haber concluido la Olimpiada Nacional, Paralimpiada y Nacional Juvenil 2019, en caso de que haya sido beneficiado con el apoyo económico.
- · El documento firmado en original respecto de los términos del ejercicio del recurso otorgado por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.
- **7.4.** La documentación que se requiere para la entrega del recurso del "Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada, Paralimpiada y Nacional Juvenil 2019", deberá ser entregada en la Dirección General del Instituto del Deporte de la Ciudad de México en un horario de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 horas, como se detalla a continuación:
- a) Oficio dirigido al Director General del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, solicitando el recurso económico asignado y justificando debidamente para que se requiere el recurso solicitado. Mismo que deberá ser entregado en hoja membretada de la Asociación Deportiva de la Ciudad de México y firmado por todo el Consejo Directivo vigente.
- b) Copia de la Constancia del Registro del Deporte vigente y actualizada.
- c) Copia del Programa Operativo Anual de la Asociación (POA). VII.3. Procedimiento de acceso

#### Debe decir:

- · Contar con la Constancia de Inscripción Actualizada en el Registro del Deporte a cargo del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, este documento es emitido por la Dirección Ejecutiva de Promoción y Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte a través de su Subdirección de Recreación Comunitaria.
- · Obtener buenos resultados en la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional 2019, (medallero general por disciplina), con respecto a la edición anterior.
- · Entregar la Comprobación del año anterior 30 días después de haber concluido la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional 2019, en caso de que haya sido beneficiado con el apoyo económico.
- · El documento firmado en original, respecto de los términos del ejercicio del recurso otorgado por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.
- **7.4.** La documentación que se requiere para la entrega del recurso del "Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil 2019 y Paralimpiada Nacional 2019", deberá ser entregada en la Dirección General del Instituto del Deporte de la Ciudad de México de acuerdo a las fechas establecidas, en un horario de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 horas, como se detalla a continuación:
- a) Oficio dirigido al Director General del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, solicitando el recurso económico asignado y justificando debidamente para que se requiere el recurso solicitado, mismo que deberá estar firmado en original por el presidente de la asociación deportiva, en hoja membretada de la misma asociación de la Ciudad de México y firmado por todo el Consejo Directivo vigente.
- b) Copia de la Constancia del Registro del Deporte vigente y actualizada.
- c) Copia del Programa Operativo Anual de la asociación deportiva (POA).

#### VII.3. Procedimiento de acceso

- **7.5.** Las Asociaciones Deportivas que tendrán acceso al "Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada, Paralimpiada y Nacional Juvenil 2019", son todas aquellas que lo soliciten siempre y cuando estén regularizadas en el Registro del Deporte a cargo del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, entendiéndose con ellos que se encuentran regularizadas con la documentación ante el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, además de obtener buenos resultados en la Olimpiada, Paralimpiada y Nacional Juvenil 2019 con respecto a la edición anterior.
- **7.6**. El comprobante con el cual la Asociación Deportiva puede pedir información de los avances de su trámite será el acuse de recibido que la misma Asociación conserva.

## Debe decir:

- **7.5.** Las asociaciones deportivas que tendrán acceso al "Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional 2019", serán todas aquellas que lo soliciten siempre y cuando se encuentren regularizadas en el Registro del Deporte a cargo del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, llevando a cabo los trámites y procedimientos respectivos en la Dirección Ejecutiva de Promoción y Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, a través de la Subdirección de Recreación Comunitaria, además de obtener buenos resultados en la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional 2019, con respecto a la edición anterior.
- **7.6.** El comprobante con el cual la asociación deportiva puede pedir información de los avances de su trámite, será el acuse de recibido con el que inició su trámite, el cual conserva la asociación deportiva.

#### Dice:

Ciudad	de México	que participan e	· ·	mulos Económicos a da, Paralimpiada		•
7.9.	La		de	Calidad	Para	el
Deporte.						
	os los trámites co de México que	•	•	mulos Económicos a al, Nacional Juvenil		•
7.9.	La	Dirección	de	Calidad	para	el
Deporte.						
Dice:						
		ico sólo podrá ser uti	_	•	an arrantas francid	a la Ciudad da
México.	de nospedaje y	aninentación para D	eportistas, Entrei	nadores y delegados	en eventos fuera di	e la Ciudad de
	de Transportació	n de Deportistas, En	trenadores y dele	egados para participar	en eventos fuera d	le la Ciudad de
deporte	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		-	npoyar el desarro	-	
				a de la Asociación De		

#### Debe decir:

- **7.12.** El estímulo económico sólo podrá ser utilizado en los siguientes conceptos:
- a. Pago de hospedaje y alimentación para deportistas, entrenadores y delegados en eventos fuera de la Ciudad de México.
- b. Pago de transportación a deportistas, entrenadores y delegados para participar en eventos fuera de la Ciudad de México......

disciplin deportiva	a			
e. Pago de	protocolización de actas const	itutivas o de asamblea de la as	ociación deportiva.	
VII.4. Caus	ales de baja o suspensión ten	nporal.		
Dice: a.	Cuando	la	Asociación	Deportiva
		sociación		
d.	Cuando	la	Asociación	Deportiva,
Debe decir:				
a.	Cuando	la	asociación	deportiva
<b>c.</b>		la	asociación	deportiva
d.	Cuando	la	asociación	deportiva,

# VIII. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN VIII.1 Operación

#### Dice:

## **8.1.** Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México

Solicitar mediante oficio dirigido al Director General del Instituto de la Ciudad de México el recurso correspondiente al "Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada, Paralimpiada y Nacional Juvenil 2019" para el desarrollo de su deporte, en que se deberá establecer el fin para los que destinará el apoyo solicitado y anexar copia de la siguiente documentación:

- · Recibo fiscal o factura en original debidamente requisitada y firmada por el representante legal de la Asociación Deportiva en base al anexo 1.
- · Constancia actualizada de la inscripción del Registro del Deporte de la Ciudad de México de la Asociación Deportiva emitida por la Dirección de Promoción y Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte a través de su Subdirección de Recreación Comunitaria.
- · Copia del Programa Operativo Anual de actividades.

## Dirección de Calidad Para el Deporte:

- · Notifica por oficio a las Asociaciones Deportivas el monto del estímulo a que se hicieron acreedoras y el trámite que deben realizar para la obtención del Estímulo Económico.
- · Gestionar los apoyos económicos ante la Dirección de Administración, enviando los expedientes con la documentación presentada por las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México.

## Dirección de Administración:

- · Gestionar los recursos ante la Secretaría de Finanzas.
- · Conservar los expedientes originales de los beneficiarios del Programa, que sustentan la entrega de los apoyos
- · Realizar las transferencias de los estímulos económicos a las cuentas de cada beneficiario.
- · Elaborar los informes trimestrales correspondientes a este Programa social, de acuerdo al artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

## Debe decir:

#### **8.1.** Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México:

Solicitar mediante oficio dirigido al Director General del Instituto de la Ciudad de México el recurso correspondiente al "Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional 2019" para el desarrollo de su deporte, en el que se deberá establecer el fin para el que destinará el apoyo solicitado y anexar copia de la siguiente documentación:

- Recibo fiscal o factura en original debidamente requisitada y firmada por el representante legal de la Asociación Deportiva en base al anexo 1.
- Constancia actualizada de la inscripción al Registro del Deporte de la Ciudad de México de la asociación deportiva, emitida por la Dirección Ejecutiva de Promoción y Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte a través de su Subdirección de Recreación Comunitaria.
- Copia del Programa Operativo Anual de actividades.

# Dirección de Calidad para el Deporte:

- Notificar por oficio a las asociaciones deportivas el monto del estímulo económico al que se hicieron acreedoras y el trámite que deben realizar para la obtención del mismo.
- Gestionar los apoyos económicos ante la Dirección de Administración y Finanzas, enviando los expedientes con la documentación presentada por las asociaciones deportivas de la Ciudad de México.

## Dirección de Administración y Finanzas:

- Gestionar los recursos ante la Secretaría de Finanzas.
- Conservar los expedientes originales de los beneficiarios del programa, que sustentan la entrega de los apoyos.
- Realizar las transferencias de los estímulos económicos a la cuenta de cada beneficiario.
- Elaborar los informes trimestrales correspondientes a este programa social, de acuerdo al artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

## VIII.2 Supervisión y Control

<b>8.8.</b> La Su	bdirección de A	Atención Técnica y de Ex	celencia Depo	rtiva		
las Asocia	ciones Deporti	vas beneficiadas por el pi	rograma.			
<b>8.9.</b> La Co	ntraloría Interr	na Será				
<b>8.10.</b> La D	irección de Ca	lidad Para el Deporte				
Debe deci 8.8.	r: La	Subdirección	de	Estímulos	у	Recompensas
las asociac	ciones deportiv	as beneficiadas por el pro	ograma.			
8.9.	El	Órgano	de	Control	Interno	será

8.10. Deporte.		La 	Dirección		de	Calida	d	para	el
IX. PRO	OCEDIMIE	ENTO DE QU	JEJA O INCON	NFORMII	OAD CIUDA	DANA			
<b>Dice:</b> 9.1.		personas		que	crean	que	han	sido	perjudicados
			Rendimiento		stituto del	Deporte	de la	Ciudad	de México,
9.2. El . de la Cir Benito Ju a 17:30 l	udad de Me uárez, con l	éxico, ubicada os siguientes	a en Av. Divisio	ón del No le atención	rte #2333, Con de lunes a v	olonia Gen	eral Anay n horario o	a C.P. 033	40. Delegación 4:00 y de 16:00
9.3.		En			1SO 		de		que
Localiza caso a la De la mi 9.4. Se públicas sanciona	ción Telefó instancia co sma forma, prohíbe cua en la impl da conform	nica, LOCAT orrespondient a la Contralor lquier acto o ementación, se a l marco ju	la Ciudad de MEL, quien deber e. ría General de la conducta discri seguimiento o e rídico vigente en la Discriminaci	á turnarla Ciudad d minatoria valuación n la Ciuda	a la Procurad  e México.  por acción u  del program  d y las person	uría Social  omisión p  a social. L  nas benefici	para su de oor parte o a violació iarias podi	ebida invest de las perso on a esta d rán acudir a	igación y en su onas servidoras isposición será al Consejo Para
Debe de 9.1.		personas	interesadas	gua	orann	ana	han	sido	perjudicadas
					crean	que			
9.2. El Deporte	de la Ciuda	ad de México	para el Dep , ubicada en Av viernes en un h	es División orario de (	la Dirección del Norte #2	de Calidao 2333, Color	d para el nia Pedro	Deporte d María Ana	el Instituto del
Atención Social pa General 9.4. Se p públicas sanciona	n Ciudadana ara su debid de la Ciuda prohíbe cua en la impl da conform	a de la Agencia investigación de México. Iquier acto o ementación, se al marco ju	a Ciudad de Mia Digital de Innon y en su caso a conducta discriseguimiento o enrídico vigente en la Discriminación	ovación P la instanc minatoria evaluación en la Ciud	ública de la ( ia correspond  por acción u  del program  ad de México	CDMX, qui liente, así co n omisión p na social. L o y las pers	en deberá omo a la S oor parte d a violació sonas beno	turnarla a decretaría d de las perso on a esta d deficiarias p	la Procuraduría e la Contraloría onas servidoras isposición será odrán acudir al
X. MEC	ANISMOS	S DE EXIGIE	BILIDAD						
		ón de Calidac	l Para el Depor	te, a travé	s de la Subd	irección de	Atención	Técnica y	de Excelencia

10.2.		Las		perso	nas		i	nteresadas
apartados VII y VII	_	s de operación, 1	mediante o	ficio o carta o	_			
Instituto	del	Deporte		de	la	Cıu	ıdad	de
México,El área encargada do Instituto del Deporto Anaya, Delegación Inoras	e la recepción, e de la Ciudad	atención y segui de México, ubio	imiento de cada en Av	la inconformi enida Divisió	dad es la Dir on del Norte	No. 2333, 0	Colonia Pe	
Debe decir: 10.1. En la Direcció vista público						-		del
10.2.	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		Las					personas
interesadas							apartad	-
VIII de estas reglas Deporte de la Ciuda	de operación,	mediante oficio o	carta dirig	ida al Directo	or de Calidad	para el Dep	oorte del Ir	-
El área encargada o Deporte del Instituto Pedro María Anaya,	de la recepció o del Deporte	n, atención y se de la Ciudad de	guimiento México, u	de la inconfo bicada en Av	ormidad es la enida Divisió	a Dirección ón del Nort	de Calid e No. 233	3, Colonia
Dice: 10.4. c) Acceder a la infor	mación de los	programas socia	les, reglas	de operación,	vigencia del	programa s	ocial, cam	bios y
ajustes; de conformi 10.5 Contraloría Gede violación e incun	neral del Gobi	erno de la Ciudad	d de Méxic	o es el órgano				ncias
Debe decir: 10.4.: c) Acceder a la infoajustes; de conform Posesión de Sujetos 10.5 La Secretaría	idad con lo pr Obligados de	revisto por las Lo la Ciudad de Méx	eyes de Tr xico.	ansparencia y	Ley de Pro	tección de	Datos Per	sonales en
atender y recibir las	denuncias de	violación e incum	nplimiento	de derechos e	n materia de	desarrollo s	social.	
XI. MECANISMO XI.1. Evaluación.	S DE EVALU	JACIÓN Y LOS	INDICAL	OORES				
<b>Dice:</b> 11.1. Tal como								
	sejo de	Evaluación		Desarrollo	Social		Distrito	Federal,
11.2. La Evaluació Desarrollo Social de	n Interna			em	nitidos por e	el Consejo	de Evalu	ación del
Debe decir: 11.1. Tal como								

por	el	Consejo	de	Evaluación	del	Desarrollo	Social	de	la	Ciudad	de
México											
<b>11.2.</b> L	a Eva	luación Inter	rna				emitidos por	el Co	onsejo o	de Evaluación	n de
Desarro	llo Soc	cial de la Ciu	dad de l	México							

## Dice:

**11.3.** El área encargada de realizar la Evaluación Interna de este programa social es la Dirección de Alto Rendimiento del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

# Debe decir:

**11.3.** El área encargada de realizar la Evaluación Interna de este programa social es la Dirección de Calidad para el Deporte del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

# XI.2. Indicadores de Gestión y de Resultados.

Dice:

11.6.

NIVEL DE OBJETIVO	OBJETIVO	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	DESEGRE GACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	SUPUESTOS	META							
FIN	Apoyar a las Asociación es deportivas de la Ciudad de México para fomentar la Práctica deportiva	Porcentaje	100*[(Asociaciones Deportivas que Clasificaron a la Olimpiada Nacional, Campeonato Nacional, Campeonato Nacional y Paralimpiada 2019) / Total de Asociaciones Apoyadas por el "Programa de Estimulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional"")]	Eficacia	Asociaciones Deportivas	N/A	Memoria Oficial de participación de la CONADE	Subdirección de Atención Técnica y de Excelencia Deportiva	Políticas Públicas a Favor del Deporte del Ciudad de México	Por lo menos 30 Asociaciones Deportivas							
	Incrementa r el número de deportistas clasificado s a los eventos Nacionales y	Tasa de variación	[Número de atletas beneficiados por las Asociaciones Deportivas 2019) / (Numero de atletas clasificados 2018)1]*100	Eficacia	Personas	N/A	Memoria Oficial de resultados emitida por la CONADE	Subdirección de Atención Técnica y de Excelencia Deportiva	Cambios en el Programa de Competencia emitida por la CONADE	Por lómenos 1200 atletas clasificados.							
PROPOSITO mo posi meda Aso De	mejorar su posición en el medallero de las Asociación es Deportivas apoyadas.	mejorar su posición en el medallero de las Asociación es Deportivas	posición en el medallero de las Asociación es Deportivas	posición en el medallero de las Asociación es Deportivas	posición en el medallero de las Asociación es Deportivas	posición en el medallero de las Asociación es Deportivas	posición en el medallero de las Asociación es Deportivas	posición en el medallero de las Asociación es Deportivas	Tasa de variación	[Número de medallas obtenidas por atletas beneficiados por las Asociaciones Deportivas 2019) / (Numero de medallas obtenidas 2018)-1]*100	Eficacia	Personas	N/A	Memoria Oficial de resultados emitida por la CONADE	Subdirección de Atención Técnica y de Excelencia Deportiva	Cambios en el Programa de Competencia emitida por la CONADE	Más de 300 medallas en la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil, Paralimpiada.
COMPONENTES	Trasferencia Monetaria a las Asociaciones Deportivas	Porcentaje	100*[(Numero de Asociaciones que apoyaron a los deportistas en su preparación rumbo a la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil, Paralimpiada 2019) / [(número de Asociaciones apoyadas 2019)]	Eficacia	Asociaciones Deportivas	N/A	Comprobación de los Recursos otorgados por el programa	Subdirección de Atención Técnica y de Excelencia Deportiva	Que los recursos se otorguen en tiempo y forma	Por lómenos 10 Asociaciones Deportivas.							
ACTIVIDADES	Recepción de documentación	Porcentaje	100*[Total de Asociaciones que recibieron el apoyo) / (Total de Asociaciones que solicitaron el apoyo)]	Calidad	Cumplimient o de los procedimient os	N/A	Padrón de beneficiarios	Subdirección de Atención Técnica y de Excelencia Deportiva	Que las asociaciones cumplan con los requisitos solicitados	El 100%							

## Debe decir:

11.6.

NIVEL DE OBJETIVO	OBJETIVO	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	DESEGRE GACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	SUPUESTOS	META
FIN	Apoyar a las Asociación es Deportivas de la Ciudad de México para fomentar la Práctica deportiva	Porcentaje	[(Asociaciones Deportivas que Clasificaron a la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada 2019) / (Total de Asociaciones Apoyadas por el "Programa de Estimulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2019)] *100	Eficacia	Asociación Deportiva	N/A	Memoria Oficial de participación de la CONADE	Subdirección de Estímulos y Recompensas	Políticas Públicas a Favor del Deporte de la Ciudad de México	Por lo menos 30 Asociaciones Deportivas
PROPÓSITO	Incrementar el número de deportistas clasificado s a los eventos	Tasa de variación	[Número de atletas beneficiados por las Asociaciones Deportivas 2019) / (Numero de atletas clasificados 2018)1]*100	Eficacia	Personas	N/A	Memoria Oficial de resultados emitida por la CONADE	Subdirección de Estímulos y Recompensas	Cambios en el Programa de Competencia emitida por la CONADE	Por lo menos 1200 atletas clasificados

	Nacionales y mejorar su posición en el medallero de las Asociación es Deportivas apoyadas.	Tasa de variación	[Número de medallas obtenidas por atletas beneficiados por las Asociaciones Deportivas 2019) / (Numero de medallas obtenidas 2018)-1]*100	Eficacia	Personas	N/A	Memoria Oficial de resultados emitida por la CONADE	Subdirección de Estímulos y Recompensas	Cambios en el Programa de Competencia emitida por la CONADE	Más de 300 medallas en la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional
COMPONENTES	Trasferencia Monetaria a las Asociaciones Deportivas	Porcentaje	[(Numero de Asociaciones Deportivas que apoyaron a los deportistas en su preparación rumbo a la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil, Paralimpiada 2019) / [(número de Asociaciones apoyadas 2019)]*100	Eficacia	Asociación Deportiva	N/A	Comprobación de los Recursos otorgados por el programa	Subdirección de Estímulos y Recompensas	Que los recursos se otorguen en tiempo y forma	Por lo menos 10 Asociaciones Deportivas
ACTIVIDADES	Recepción de documentación	Porcentaje	[Total de Asociaciones Deportivas que recibieron el apoyo) / (Total de Asociaciones que solicitaron el apoyo)]*100	Eficacia	Procedimiento	N/A	Padrón de beneficiarios	Subdirección de Estímulos y Recompensas	Que las asociaciones cumplan con los requisitos solicitados	100%

## XII. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

	٠			
n	1	•	Δ	•

12.1 Por cada disciplina deportiva existen A	Asociaciones Civiles	registradas ante	el Instituto del	Deporte de la Ciudad de
México,	En	cada una de la	as etapas que	integran la Olimpiada,
Paralimpiada y Nacional Juvenil 2019, el	recurso otorgado n	nediante este pr	ograma social	es solo un apoyo en la
realización de estas actividades.				

#### Debe decir:

### XIV. MECANISMOS DE FISCALIZACIÓN

### Dice:

- **14.2.** Como parte del informe trimestral remitido a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, se enviarán los avances en la operación del programa social, la población beneficiaria, el monto de los recursos otorgados, la distribución, según sea el caso, por delegación y colonia.
- **14.3.** La Contraloría General de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia verificará que el gasto guarde congruencia con lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México y en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México.
- **14.5.** Las personas Contraloras Ciudadanas de la Red de Contralorías Ciudadanas que coordina y supervisa la Contraloría General, vigilarán en el marco de sus derechos y obligaciones establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en los Lineamientos del programa de Contraloría Ciudadana, el cumplimiento de las presentes reglas de operación, así como de las normas y procedimientos aplicables a la programación y ejecución del programa social y el ejercicio de los recursos públicos.

## Debe decir:

**14.2.** Como parte del informe trimestral remitido a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México,.....

	General de la Ciudad de México, en el juesto en la Ley de Austeridad, en Ro	1 ,	-
control	n que sea solicitada por la Secretaría d interno,	a	os órganos de fin
14.5. Las personas Contraloras Ciudad de la Contraloría General de la Ciudad la Ley de Participación Ciudadana del cumplimiento de las presentes regl	danas de la Red de Contralorías Ciudad d de México, vigilarán en el marco de Distrito Federal y en los Lineamientos as de operación, así como de las na na social y el ejercicio de los recursos p	danas que coordina y supervisa sus derechos y obligaciones es s del programa de Contraloría ( normas y procedimientos ap	tablecidos en Ciudadana, el
XVI. CRITERIOS PARA LA INTE PERSONAS BENEFICIARIAS O I	GRACIÓN Y UNIFICACIÓN DEL DERECHOHABIENTES	PADRÓN UNIVERSAL DE	
<b>Dice: 16.2</b> A efecto de construir en la Ciuda Distrito Federal.	d de México	de la Asamblea Le	gislativa del
Debe decir: 16.2 A efecto de construir en la Ciuda	d de México	del Congreso de la Ciudad de M	léxico
	Ciudad de México, que tiene a su ceneral de la Ciudad de México		
-	iudad de México otorgará a la Secretari  neral de la Ciudad de México.		

# Debe decir: ANEXO 1

## REPORTE DE GASTOS

					KEI OK	L DL GAL					
ASOCIACIO	N DEPORTIV	Α			PARTICIPANTES						
EVENTO					ATLETAS						
SEDE								ORES			
FECHA	PROVEDO R	RFC PROV OI	'EED	CONCEPT	No. APROBA CIÓN DE COMPRO BANTE	VIGENCIA FACTURA	No. FACTURA	MONEDA	IMPORTE MONEDA EXT.	TIPO DE CAMBIO	IMPORTE M.N.
										TOTAL:	
						RESUMEN					
RUBROS				AUTORIZADO	<b>D</b>	DIFERENCI	IA COMPROBADO		TOTAL		
ALIMENTA	CION										
TRANSPOR TERRESTR											
HOSPEDAJ	Е										
EQUIPO DE	PORTIVO										
PAGO DE EVENTO	INSCRIPCIÓ	N A									
JEFE DEL	NTRENADOR PROGRAMA LO TÉCNICO	DE									
Nota: Se and	stará con núme	ro el mo	nto de	al anovo econó	mico autoriza	do nara cada ur	o de los rubro	e ací como los	montos que s	e comprueban	v 1a

**Nota:** Se anotará con número el monto del apoyo económico autorizado para cada uno de los rubros, así como los montos que se comprueban y la diferencia que resulta.

PRESIDENTE (A) DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL	RESPONSABLE GENERAL DEL RESPONSABLE DE LOS RECURSOS (TESORERO (A)
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

CORRESPONSABLE DEL MANEJO DEL RECURSO DURANTE EL EVENTO
NOMBRE V FIRMA

Ciudad de México, octubre de 2019

Mtro. Rodrigo Dosal Ulloa Director General del Instituto del Deporte de la Ciudad de México